



PERÚ

Ministerio  
de Relaciones Exteriores**INFORME N° 0003-2024/AP-PRG-LOG-MRE**

**PARA** : Oficina de Logística

**DE** : Unidad de Programación

**ASUNTO** : **Determinación de Valor Referencial**  
**Contratación del servicio de acondicionamiento de espacios, alquiler y operación de Equipos Multimedia y Grupos Electrógenos para la realización de la Ronda de Reuniones de la Alianza del Pacífico de marzo 2024.**

**REFERENCIA** : Memorándum (DIN) N° DIN00070/2024

**FECHA** : 19 de marzo del 2024

**1. ANTECEDENTES**

Con fecha 28 de junio de 2023, los países miembros de la Alianza del Pacífico, reunidos en Santiago de Chile, acordaron que el Perú asuma la Presidencia Pro Tempore de la Alianza del Pacífico el 1 de agosto de 2023 y la ejerza hasta fines del primer trimestre de 2024.

Mediante Decreto Supremo N° 022-2023-RE, del 29 de agosto de 2023, se declaró de interés nacional el ejercicio por la República del Perú de la Presidencia Pro Tempore de la Alianza del Pacífico durante el periodo 2023-2024, incluyendo la realización de la Cumbre Internacional de la Alianza del Pacífico; así como sus reuniones de Alto Nivel, actividades preparatorias y eventos conexos, que se llevarán a cabo durante dicho periodo.

Mediante Resolución Ministerial N° 0611-2023-RE, del 15 de setiembre de 2023, se designó al Ministro en el Servicio Diplomático de la República Pablo Antonio Cisneros Andrade, como funcionario responsable ante el Estado Peruano de la realización de la Presidencia Pro Tempore de la Alianza del Pacífico durante el periodo 2023-2024, incluyendo la realización de la Cumbre Internacional de la Alianza del Pacífico; así como sus reuniones de Alto Nivel, actividades preparatorias y eventos conexos, que se llevarán a cabo durante dicho periodo. Posteriormente, mediante Resolución Ministerial N° 0203-2024-RE, del 8 de marzo de 2024, se designó al Ministro Consejero en el Servicio Diplomático de la República Farit Docarmo Delgado, con eficacia anticipada al 17 de enero de 2014, como funcionario responsable ante el Estado Peruano de la realización de la Presidencia Pro Tempore de la Alianza del Pacífico durante el periodo 2023-2024, incluyendo la realización de la Cumbre Internacional de la Alianza del Pacífico; así como sus reuniones de Alto Nivel, actividades preparatorias y eventos conexos, que se llevarán a cabo durante dicho periodo.

**2. REQUERIMIENTO DE ÁREA USUARIA**

La Dirección de Integración, mediante Memorándum (DIN) N° DIN00070/2024 de fecha 14 de marzo de 2024, solicitó a la Oficina de Logística, realizar las gestiones correspondientes, a fin de **contratar el servicio de acondicionamiento de espacios, alquiler y operación de Equipos Multimedia y Grupos Electrógenos para la realización de la Ronda de Reuniones de la Alianza del Pacífico de marzo 2024.**

Elaborado por  
David Fernando Caldua Rivera





ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
940100040044	Alquiler de equipos audiovisuales	SERVICIO	1

### 3. FINALIDAD PÚBLICA

La presente contratación tiene como finalidad contar con los servicios requeridos para la atención de reuniones internacionales de interés nacional, como son las programadas en el marco la Presidencia Pro Tempore de la Alianza del Pacífico, coadyuvando al cumplimiento de los fines que persigue la institución.

La presente contratación se encuentra alineada al Plan Operativo Institucional 2024 de acuerdo con el siguiente detalle:

CODIGO POI	ACTIVIDAD
AOI00004500442	Organización de la Presidencia Pro Tempore de la Alianza del Pacífico

### 4. FUENTE DE INFORMACIÓN:

#### PRIMERA FUENTE – COTIZACIÓN ACTUALIZADA

Con la información vertida en el Memorándum (DIN) N° DIN00070/2024, el cual fue recepcionado por la Oficina de Logística, el 14 de marzo de 2024, se procedió el día 15 de marzo de 2024, mediante correos electrónicos, remitir las invitaciones a los proveedores dedicados al rubro objeto de la contratación, con la finalidad de obtener cotizaciones para la referida contratación, de acuerdo a los Términos de Referencia elaborados por la Dirección de Integración; dichos correos electrónicos, se adjuntan al citado informe.

#### DETALLE DE PROVEEDORES A LOS CUALES SE LES REQUIRIÓ COTIZACIÓN

N°	Empresa	Correo Electrónico	Presento consultas y/o observaciones	Fecha de invitación	Cotizo
1	PACTO GESTION COMERCIAL & MARKETING ESTRATEGICO S.A.C.	<a href="mailto:contacto@livestuio.pe">contacto@livestuio.pe</a>	No	15/03/2024	SI
2	TUTUMA PRODUCCIONES S.A.C	<a href="mailto:guillermo@tutuma.pe">guillermo@tutuma.pe</a>	No	15/03/2024	SI

Como resultado de las invitaciones, se recibieron vía correo electrónico, las siguientes cotizaciones:

PROVEEDOR	RUC	ESTADO DE RUC	MONTO TOTAL DE LA COTIZACIÓN	Fecha de Respuesta
PACTO GESTION COMERCIAL & MARKETING ESTRATEGICO S.A.C (*)	20600397789	ACTIVO / HABIDO	S/ 172,836.16	18/03/2024
TUTUMA PRODUCCIONES S.A.C. (*)	20604282536	ACTIVO / HABIDO	S/ 195,502.23	19/03/2024

(\*) Ambos proveedores presentaron sus cotizaciones (Anexo N° 1 al 6), incluida la documentación que acredita el perfil requerido en la etapa de Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado.





## VALIDACIÓN DE LA COTIZACIÓN

Con fecha 18 y 19 de marzo de 2024, mediante correos institucionales, la Unidad de Adquisiciones de la Oficina de Logística remitió al director de la Dirección de Integración las cotizaciones recibidas; para que, en su condición de área usuaria, realice la evaluación técnica y de ser el caso la validación de estas, para la **Contratación del servicio de acondicionamiento de espacios, alquiler y operación de Equipos Multimedia y Grupos Electrógenos para la realización de la Ronda de Reuniones de la Alianza del Pacífico de marzo 2024.**

Ese mismo día, el director de la Dirección de Integración, como área usuaria y técnica, valido la cotización de **PACTO GESTION COMERCIAL & MARKETING ESTRATEGICO S.A.C** y la cotización de **TUTUMA PRODUCCIONES S.A.C**, consignando su VB en todos los anexos presentados en señal de conformidad.

En ese sentido, la presente Fuente: Cotización Actualizada, resulta válida para la determinación del valor estimado del presente Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado.

## SEGUNDA FUENTE – PRECIO HISTORICO SEACE

Efectuada la revisión en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, se verificó que durante el ejercicio 2020, se realizó la contratación de un servicio similar al objeto de la contratación tal como:

N°	ENTIDAD	NOMENCLATURA / DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	VALOR ESTIMADO/REFERENCIAL
1	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA LA ACTIVIDAD "486 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LIMA"	S/ 371,045.87

Cabe señalar que, verificada la información contenida en la contratación antes citada, se aprecia que los términos de referencia **difieren** de lo establecido para la presente contratación en aspectos como: objetos, alcances del servicio, recursos provistos por el contratista, características y condiciones del servicio, entre otros, en ese sentido **la mencionada fuente NO resulta válida para la determinación del valor referencial en la presente Indagación de Mercado.**

## 5. CRITERIO Y METODOLOGIA PARA DETERMINAR EL VALOR REFERENCIAL

El numeral 6.1 del Artículo 6 de la Ley N° 30154, establece que: *"El órgano encargado de las contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, sobre la base del requerimiento al cual se refiere el artículo 5, realiza un estudio de posibilidades que ofrece el mercado. Dicho estudio debe utilizar como mínimo dos fuentes. En caso se emplee una sola fuente, debe sustentarse mediante informe técnico documentado [...]".*

Por tal motivo, se cumple con señalar que se determina el valor referencial en base a la fuente referida Cotización Actualizada, del numeral 4 del presente informe, habiéndose utilizado en la indagación de mercado dos (2) fuentes (Cotización Actualizada y Precio Histórico de la Entidad). Asimismo, se precisa que la fuente: Cotización Actualizada – Menor Oferta cumple con los Términos de Referencia requeridos y que se encuentran validados por el director de la Dirección de Integración, el responsable del Equipo de Transportes de la Unidad de Adquisiciones de la Oficina de Logística y la Unidad de Gestión de Eventos en su condición de áreas técnicas.

## 6. DETERMINACION DEL VALOR ESTIMADO

Por lo expuesto, el Valor Referencial para la **Contratación del servicio de acondicionamiento de espacios, alquiler y operación de Equipos Multimedia y Grupos Electrógenos para la realización de la Ronda de Reuniones de la Alianza del Pacífico de marzo 2024**, asciende a la suma de **S/ 172,836.16 (Ciento setenta y dos mil ochocientos treinta y seis con 16/100 soles)**, tal como se detalla en el *Anexo N° 01*.





PERÚ

Ministerio  
de Relaciones Exteriores

## 7. CONCLUSIONES

A través de lo expuesto en el presente informe se concluye lo siguiente:

- 7.1 El Valor estimado para la **Contratación del servicio de acondicionamiento de espacios, alquiler y operación de Equipos Multimedia y Grupos Electrógenos para la realización de la Ronda de Reuniones de la Alianza del Pacífico de marzo 2024**, asciende a un monto total de **S/ 172,836.16 (Ciento setenta y dos mil ochocientos treinta y seis con 16/100 soles)**, monto que incluye todos los tributos e impuestos de Ley.
- 7.2 Conforme a lo señalado en el numeral 6.2 de la Ley N° 30154 que dispone: *"El valor referencial es puesto en consideración del órgano competente para la certificación de disponibilidad presupuestal correspondiente"*, corresponde solicitar la certificación de crédito presupuestario a la instancia competente, a efectos de que se evalúe su otorgamiento.
- 7.3 De igual forma, tomando en consideración el artículo 7 de la Ley N° 30154, que indica: *"7.1 Las contrataciones de los proveedores se realizan de manera directa, y 7.2 Para las contrataciones superiores a tres Unidades Impositivas Tributarias (UIT), el proveedor elegido debe contar con Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores, excepto en el caso de que se trate de proveedores no domiciliados"*. Al respecto, se evidencia que la cotización obtenida para el presente estudio cuenta con RNP vigente en el rubro de Servicios.
- 7.4 La conformidad del servicio será otorgada por la Dirección de Integración de la Dirección General para Asuntos Económicos del Ministerio de Relaciones Exteriores con los vistos buenos de la Unidad de Gestión de Eventos y la Oficina de Tecnologías de la Información en su calidad de áreas técnicas.
- 7.5 La forma de pago se realizará en una (1) armada, previa conformidad del área usuaria y a la presentación del comprobante de pago por parte del Contratista.

## 8. SUGERENCIAS:

Se sugiere incluir en el Plan Anual de Contrataciones de la entidad la presente contratación, en cumplimiento al literal g) del numeral 7.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones"; por ser un supuesto excluido señalado en el literal j) del artículo 4 de la Ley de Contrataciones del Estado – Ley 30225; y, estar enmarcado en la Ley que regula un procedimiento especial de contratación para la realización en el Perú de transmisiones del mando supremo y de cumbres internacionales declaradas de interés nacional, y sus eventos conexos, que cuenten con la participación de jefes de estado, jefes de gobierno, altos dignatarios y comisionado - Ley N° 30154.

El pago se efectuará en soles, mediante el respectivo abono en la cuenta bancaria del Contratista, en un plazo de diez (10) días calendario de encontrarse completo el expediente de pago, a través del Banco de la Nación o de cualquier otra institución bancaria del Sistema Financiero Nacional, para cuyo efecto comunicará su Código de Cuenta Interbancario (CCI).

Habiendo concluido con el presente Informe, se solicita al jefe de la Unidad de Programación, de encontrarlo conforme, proceda a aprobar el mismo, a fin de solicitar la Certificación de Crédito Presupuestario a la instancia competente, previa conformidad de la Oficina de Logística.

Elaborado por:

David Fernando Caldua Rivera
<b>Especialista en Contrataciones</b>



Elaborado por  
David Fernando Caldua Rivera



Habiendo revisado el presente informe y encontrándolo enmarcado dentro de lo señalado en la Ley N° 30154 y la Directiva N° 006-2021-OGA/RE, se suscribe en señal de conformidad el presente documento, indicando se prosiga con los trámites administrativos pertinentes, previa conformidad de la Oficina de Logística.



Sheila Libertad Barrera García  
**Jefe de la Unidad de Programación**

Se suscribe el presente en señal de conformidad y en calidad de titular del Órgano Encargado de las Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores (artículo 6° de la Ley N° 30154)



Raúl Aldoradín Gutiérrez  
**Jefe de la Oficina de Logística**





ANEXO N° 1

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS, ALQUILER Y OPERACIÓN DE EQUIPOS MULTIMEDIA Y GRUPOS ELECTROGENOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA RONDA DE REUNIONES DE LA ALIANZA DEL PACIFICO DE MARZO 2024

ITEM	CÓDIGO SIGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRIMERA FUENTE: COTIZACIÓN ACTUALIZADA		SEGUNDA FUENTE: PRECIOS HISTORICOS SEACE	METODOLOGÍA
				PACTO GESTION COMERCIAL & MARKETING ESTRATEGICO S.A.C.	TTUMA PRODUCCIONES S.A.C		
1	940100040044	ALQUILER DE EQUIPOS AUDIOVISUALES	SERVICIO	RUC N° 20602612091	RUC N° 220536083295	ENTIDAD: MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	SE HA DETERMINADO COMO VALOR REFERENCIAL EN BASE A LA MENOR COTIZACIÓN, LOS CUALES CUMPLEN CON LOS TDR Y HA SIDO VALIDADA POR EL DIRECTOR DE LA DIRECCION DE INTEGRACION Y LAS ÁREAS TÉCNICAS CORRESPONDIENTES (PRIMERA FUENTE: COTIZACIÓN ACTUALIZADA).
				MONTO TOTAL S/	MONTO TOTAL S/		
				S/ 172,836.16	S/ 195,502.23	S/ 371,045.87	S/ 172,836.16 (*)
Cumple con los Términos de Referencia				SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	
Registro Nacional de Proveedores (RNP)				VIGENTE	VIGENTE	-	

(\*) Monto que incluye todos los tributos e impuestos de Ley.



Elaborado por  
David Fernando Calduja Rivera